**PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE RENUEVA LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.648, DE 1999, SOBRE ACCESO A LA TITULARIDAD DE LOS DOCENTES A CONTRATA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SUBVENCIONADOS. (BOLETÍN N°8.784-04)**

| TEXTO LEGAL VIGENTE | PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. | MODIFICACIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA | TEXTO DESPACHADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA |
|---|---|---|---|
| LEY N° 19.648, DE 1999, QUE OTORGA TITULARIDAD EN EL CARGO A PROFESORES CONTRATADOS A PLAZO FIJO POR MAS DE TRES AÑOS. | | Reemplazarlo por el siguiente: | |
| ''Artículo único.- Concédese, por única vez, la calidad de titulares de la dotación docente dependiente de un mismo Municipio o Corporación Educacional Municipal, a los profesionales de la educación parvularia, básica o media que, a la fecha de esta ley, se encontraren incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como tales en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal.''. | “Artículo único.- Reemplázase, en el artículo único de la ley N° 19.648, la expresión “a la fecha de esta ley” por “al 30 de abril de 2013”.”. | “Artículo Único.- Modifícase el artículo único de la ley N° 19.648, en el siguiente sentido:<br><br>a) Reemplázase la expresión “a la fecha de esta ley” por la expresión “al 31 de Julio de 2014”.<br><br>b) Sustitúyese la palabra “tales” por la expresión “docentes de aula”.<br><br>c) Agrégase, a continuación del punto final, que pasa a ser seguido, la siguiente frase: “La titularidad de las horas a contrata operará sólo respecto de aquellas contratadas en aula.”.” | “Artículo Único.- Modifícase el artículo único de la ley N° 19.648, en el siguiente sentido:<br><br>a) Reemplázase la expresión “a la fecha de esta ley” por la expresión “al 31 de Julio de 2014”.<br><br>b) Sustitúyese la palabra “tales” por la expresión “docentes de aula”.<br><br>c) Agrégase, a continuación del punto final, que pasa a ser seguido, la siguiente frase: “La titularidad de las horas a contrata operará sólo respecto de aquellas contratadas en aula.”.” |